

A. IECM

XÓCHITL BRAVO, diputada electa para la Tercera Legislatura

La mira en el rezago

Crítica, incluso con su misma bancada, la próxima coordinadora de Morena reconoce que hay trabajo pendiente y que urge más diálogo en el Congreso

EDUARDO CEDILLO

Consciente del rezago y de la necesidad de tener un Congreso productivo, Xóchitl Bravo, nueva coordinadora de Morena, afirmó que tendrá en sus prioridades des-trabar pendientes constitucionales fundamentales para la Ciudad de México.

“Lo que vimos (en la Segunda Legislatura), creo que esas son cosas que no se pueden seguir cometiendo, estos errores, porque, al final del día, como nos caracteriza a los diputados, no solamente legislamos, representamos a la ciudadanía. Entonces, voy a pelear mucho para cumplir con esta responsabilidad que nos dio la gente”, dijo.

Para la Tercera Legislatura, Bravo ganó la diputación local por mayoría relativa del Distrito 14, en Tlalpan. Actualmente es la vicecoordinadora de Mujeres Demócratas, una minibancada satélite de Morena.

Sus principales ejes de trabajo han sido sobre igualdad para las mujeres, infancias y derechos humanos.

En la Segunda Legislatura destacó por ser una de las congresistas más puntuales y fue crítica con la fracción de su partido por atrasos e inasistencias.

En sus trabajos más recientes está el impulso a la creación del tipo penal del

transfeminicidio, una propuesta en la que, incluso, criticó la inacción de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, encabezada por un morenista.

Bravo será desde el 1 de septiembre quien coordine los trabajos de Morena, una fracción que, junto a sus aliados, suma hasta el momento 42 legisladores, uno menos de los necesarios para la mayoría calificada.

Por sí solos, la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional cuenta con 24 escaños.

La tlalpense adelantó que buscará que su grupo priorice leyes secundarias pendientes, pero también los nombramientos que no se han logrado a la fecha.

Entre ellos, el de la nueva persona titular de la Fiscalía de la Ciudad de México, la nueva titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) y el de los nuevos consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Creo que lo principal será trabajar legislativamente en beneficio de la gente, estos tres temas, más otros más serán los que tendremos que estar platicando y discutiendo en el Congreso de la Ciudad de México”, afirmó Bravo.

También, la creación del

Sistema de Cuidados y la beca “Desde la Cuna”, para menores de cero a 3 años.

“Voy a poner todo el esfuerzo, todo el empeño porque esta Legislatura sea, no solamente productiva, sea extraordinaria, sea cercana a la ciudadanía, que salgamos a las alcaldías, a nuestros distritos a informar (...) no hay mejor juez que la gente”, apuntó.

Bravo afirmó que, a la par de los últimos esfuerzos para cerrar, el próximo grupo mantendrá un proceso de capacitación para que sus integrantes lleguen preparados.

“Creo que es muy impor-

tante dejar de lado la investidura del partido político, porque la gente, lo que menos necesita, es la pugna entre partidos políticos, nos eligieron para crear derechos, para representar a la ciudadanía. Por eso mi relación con los demás partidos será de respeto, de comunicación, de diálogo”, resaltó.





/// Creo que es muy importante dejar de lado la investidura del partido político, porque la gente, lo que menos necesita, es la pugna entre partidos políticos, nos eligieron para crear derechos, para representar a la ciudadanía”.



2024-08-11

Impugna líder del PRI en el Congreso local reparto de pluris en la Sala Regional del TEPJF

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/impugna-lider-del-pri-en-el-congreso-local-reparto-de-pluris-en-la-sala-regional-del-tepjf/>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que avaló la asignación de diputaciones plurinominales.

El legislador señaló que con esta distribución "ilegal" que hizo el Instituto Electoral capitalino y que ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad, y además pretenden despojarlo de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

En este sentido, señaló que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del Tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía. Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", asentó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

El diputado manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

vcr

2024-08-11

Diputado local impugna ilegal repartición de plurinominales ante sala regional del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/diputado-local-impugna-ilegal-reparticion-de-plurinominales-ante-sala-regional-del-tepjf-12381320.html>

Para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consideró que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp, disponible en este enlace

El legislador priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Sostuvo que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", explicó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Sin embargo, Alarcón Jiménez externó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Impugna líder del PRI en el Congreso local reparto de pluris en la Sala Regional del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=83605>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que avaló la asignación de diputaciones plurinominales.

El legislador señaló que con esta distribución "ilegal" que hizo el Instituto Electoral capitalino y que ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad, y además pretenden despojarlo de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

fuentes msn

2024-08-11

Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales, capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Impugnan en Sala Regional del TEPJF reparto de diputaciones plurinominales del Congreso CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/impugnan-en-sala-regional-del-tepjf-reparto-de-diputaciones-plurinominales-del-congreso-cdmx/>

Diana Solís

El coordinador del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino.

El legislador señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino (IECM) y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Además dijo que pretenden despojarlo de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

En este sentido, señaló que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", asentó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador expuso diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF con sede en la Ciudad de México, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Finalmente manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.

2024-08-11

[IECM](#) da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impres/2024/8/11/iecm-da-bienvenida-los-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico-628647.html>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Grupos de atención prioritaria ocuparán el 27% de las Concejalías en la [CDMX](#)

Denuncian falsificación de firma en el [IECM](#); ya se investiga el tema en contraloría

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

dhfm

2024-08-11

Apoyará IECM a nuevos pueblos originarios para acceder a otros derechos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/apoyara-iecm-a-nuevos-pueblos-originarios-para-acceder-a-otros-derechos/>

El Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) dio a conocer que los cinco nuevos pueblos originarios que fueron decretados por el gobierno local adquieren también nuevos derechos.

Esto, luego de que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), anunció que cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó que el reconocimiento a estos pueblos implica que se establecerá contacto con quienes ahora son los representantes de estos pueblos, que ahora tienen nuevos derechos.

Por ellos, el Instituto ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

[IECM](#) comunicará nuevos derechos para los 5 nuevos pueblos originarios de [CDMX](#)

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-comunicara-nuevos-derechos-5-nuevos-pueblos-originarios-cdmx.html>

El [IECM](#) tiene la responsabilidad de informar a las comunidades sobre sus nuevos derechos, garantizados por las leyes que los protegen

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la Ciudad de México, realizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) anunció que comunicará a sus representaciones y a habitantes sus nuevos derechos.

[IECM](#) reconoce participación indígena en vida democrática de [CDMX](#)

Se ha abierto un nuevo capítulo en la vida cívica y política de la capital del país. Estas comunidades, antes consideradas unidades territoriales, ahora cuentan con el estatus de pueblos originarios, lo que les otorga una serie de derechos específicos, como la autodeterminación en la elección de sus autoridades y la toma de decisiones respecto al Presupuesto Participativo.

Los pueblos recién reconocidos son La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza. Con esta inclusión, ya suman 55 pueblos originarios en la Ciudad de México, distribuidos en 11 alcaldías.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), destacó la importancia de este reconocimiento. "El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", afirmó.

MC presenta impugnación ante el TEPJF por sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso [CDMX](#)

El [IECM](#) tiene la responsabilidad de informar a las comunidades sobre sus nuevos derechos, garantizados por las leyes que los protegen. Entre estos derechos destacan la organización interna, la elección de autoridades mediante mecanismos basados en usos y costumbres, y la autodeterminación en la gestión del Presupuesto Participativo.

Avendaño Durán subrayó que el [IECM](#) ofrecerá la capacitación, asesoría y orientación necesarias para que los habitantes de estos pueblos puedan ejercer plenamente sus derechos. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, especialmente con la SEPI, cumpliendo con la función de educación cívica que la legislación le impone al [IECM](#).

Más noticias sobre el [IECM](#)

Falsifican firma de consejero del [IECM](#); deja la Comisión de Quejas por falta de confianza

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por

sobrerrepresentación

2024-08-11

[IECM da bienvenida a 5 nuevos pueblos originarios de CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/iecm-da-bienvenida-a-5-nuevos-pueblos-originarios-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de agosto de 2024.- Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos.

Esto es, el derecho de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

[CDMX tiene 5 nuevos pueblos originarios; descubre cuáles son](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx-tiene-5-nuevos-pueblos-originarios-descubre-cuales-son/>

La Ciudad de México ya tiene cinco nuevos pueblos originarios, por lo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Estos cinco nuevos pueblos son: La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al respecto, la presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño](#), afirmó que el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que tendrán que establecer contacto con quienes ahora son los representantes para irles a informar a las y los habitantes de este cambio de colonia a pueblo y todo lo que implica.

Detalló además que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político [electoral](#) y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de estos cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

jf/rmlgv

2024-08-11

Cuauhtepec y Peñón de los Baños dejan de ser simples colonias y 'suben de nivel'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/08/11/cuauhtepec-y-penon-de-los-banos-entre-nuevos-pueblos-y-barrios-originarios-de-cdmx/>

El IECM le otorga a cinco poblaciones de la capital del país el reconocimiento de pueblos y barrios originarios

La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza, dejaron de ser solo colonias en la Ciudad de México (CDMX) y se convirtieron en los cinco nuevos pueblos originarios.

Se informó que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) otorgó el reconocimiento, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios.

Y con la inclusión de cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó que estas zonas pasan de ser una colonia a un pueblo, lo que les otorga nuevos derechos.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Esto implica que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

Cabe recordar que la legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios, estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

2024-08-11

[IECM da bienvenida a 5 nuevos pueblos originarios de CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://yucatan.quadratin.com.mx/nacional/iecm-da-bienvenida-a-5-nuevos-pueblos-originarios-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 11 de agosto de 2024.- Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos.

Esto es, el derecho de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Más información en [Quadratín México](#)

2024-08-11

[IECM](#) da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

UDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, ([CDMX MAGACÍN](#)). Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

[IECM](#) da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

UDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del [IECM, Patricia Avendaño Durán](#), afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

El IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la CdMx; informa derechos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/11-08-2024/4537767>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida este domingo a los cinco nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México, a quienes comunicará sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Tras el reconocimiento por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), las cinco unidades territoriales que ahora tienen el estatus de pueblos originarios son: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; así como Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó que el reconocimiento se da para reconocer a los representantes y habitantes de las zonas mencionadas, por lo que tendrán otros derechos.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", indicó.

Además, destacó que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los *nuevos pueblos* toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

El pasado 9 de agosto, durante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el IECM reconoció la importancia de la participación de este sector de la población en el fortalecimiento de la vida política y democrática de la capital del país.

En sus 25 años de historia, el instituto ha impulsado acciones para que las personas indígenas ejerzan sus derechos político-electorales tanto en procesos electivos como en ejercicios de Participación Ciudadana.

Entre las principales acciones promovidas destaca la coadyuvancia con las autoridades locales en el reconocimiento de pueblos originarios en la Ciudad de México. Asimismo, brinda a estos últimos asesoría y respaldo en la elección de sus autoridades tradicionales y representativas.

A través de acciones afirmativas, el IECM vigila el cumplimiento de la Ley que garantiza a dichas personas su eventual representación en cargos de elección popular; así como su aporte en la delimitación de circunscripciones.

En el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, este sector de la población estará representado por tres diputaciones y nueve concejalías, como parte de las acciones afirmativas impulsadas por el IECM para que los partidos políticos incluyeran estas candidaturas.

Finalmente, IECM aseveró que continúa con el acceso a materiales y contenidos de carácter electoral, de participación ciudadana y educación cívica, mediante la traducción de convocatorias y materiales informativos en diversas lenguas indígenas.

2024-08-11

Da IECM bienvenida a cinco nuevos pueblos originarios

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/11/da-iecm-bienvenida-a-cinco-nuevos-pueblos-originarios/>

FotoEl Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a los cinco nuevos pueblos originarios reconocidos en la capital del país, y anunció que se comunicará con sus representantes y habitantes para informarles sus nuevos derechos.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) reconoció a La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A Madero; Iztacalco, en la demarcación del mismo nombre; y Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la Venustiano Carranza, como Pueblos Originarios, por lo que el IECM destacó que ahora tienen nuevos derechos como su organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo, mismos que les deberán informar.

"Tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes que llevaron a cabo estas gestiones y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos cambios territoriales", explicó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

¡El #IECM da la bienvenida a 5 nuevos pueblos originarios en CDMX! La Candelaria, Cuauhtepac, Iztacalco, Peñón de los Baños y Mixiuhca, ahora tienen nuevos derechos de organización, elección de autoridades y decisiones sobre el Presupuesto Participativo.<https://t.co/i2t7oSiCiT> pic.twitter.com/XdgLd3wh20

IECM (@iecm) August 11, 2024

La consejera electoral señaló que es importante que las y los habitantes sepan que ya no son parte de una colonia, sino de un pueblo, pues ahora tienen otros derechos, por lo que les ofrecerán toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, mismos que están garantizados en las leyes que les protegen

El Instituto Electoral local señaló que la legislación le vincula a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a las y los habitantes de los pueblos originarios, acciones que realizarán en coordinación con autoridades capitalinas, principalmente con la SEPI.

Finalmente, el IECM recordó que al sumarse estos cinco nuevos pueblos originarios la Ciudad de México cuenta con un total de 55 distribuidos en 11 de sus demarcaciones.

2024-08-11

[IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la CDMX](https://lineapolitica.com/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-cdmx/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-cdmx/>

1 total views

, 1 views today

>> Informará a sus representantes y a sus habitantes cuáles son sus nuevos derechos

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la consejera presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

[IECM](#) da bienvenida a 5 nuevos pueblos originarios en [CDMX](#): ¿Cuáles son?

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/iecm-da-bienvenida-5-nuevos-pueblos-originarios-cdmx-son-588413>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) celebró que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) reconoció cinco nuevos pueblos originarios distribuidos en las alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.

A través de un comunicado, el [IECM](#) informó que comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos en materia de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Los hoy pueblos originarios anteriormente eran cinco colonias ubicadas en La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtépec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con 55 pueblos originarios, incluyendo los nuevos, y están distribuidos en 11 alcaldías.

La consejera presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), aseguró que los habitantes de los pueblos originarios serán informados político electoralmente para que sepan como ejercer sus derechos y que se aseguren que se garanticen las leyes.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", dijo Avendaño Durán.

Destacó que es importante que los involucrados elegirán a sus representantes y autoridades mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

"La legislación vincula al [IECM](#) a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI", señala el comunicado.

cehr

2024-08-11

IECM da la bienvenida a cinco nuevos pueblos originarios ¿cuáles son?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/iecm-da-la-bienvenida-cinco-nuevos-pueblos-originarios-cuales-son>

Redacción

Ciudad de México.- Después que con antelación Luego se dio el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que informará a sus representaciones y habitantes sus nuevos derechos, entre los que sobresalen la organización, elección de autoridades mediante mecanismos basados en usos y costumbres y la toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Patricia Avendaño Durán, presidenta del IECM, afirmó que el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), implica que tendrán que establecer contacto con las gentes que ahí viven, para informarles de este cambio de colonia a pueblo y todo lo que implica.

Las nuevas zonas que pasan a esta nominación son: La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtémoc, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la demarcación Venustiano Carranza.

Tras esta quinteta, en la entidad hay 55 pueblos originarios distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estas regiones. Las acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

IMCM

2024-08-11

Reconocen a cinco nuevos pueblos originarios en CDMX

Autor: Javier Ruiz

Género: Nota Informativa

<https://hgrupoeditorial.com/reconocen-a-cinco-nuevos-pueblos-originarios-en-cdmx/>

Estos pueblos son La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Con la inclusión de estos cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, señaló que el reconocimiento de estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que tendrán que establecer contacto con quienes ahora son los representantes para informarles el cambio de colonia a pueblo.

El IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

JAVIER RUIZ

CDMX

2024-08-11

IECM da la bienvenida a cinco nuevos pueblos originarios ¿cuáles son?

Autor: Israel Campos

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/iecm-da-la-bienvenida-cinco-nuevos-pueblos-originarios-cuales-son>

Ciudad de México.- Después que con antelación Luego se dio el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que informará a sus representaciones y habitantes sus nuevos derechos, entre los que sobresalen la organización, elección de autoridades mediante mecanismos basados en usos y costumbres y la toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Patricia Avendaño Durán, presidenta del IECM, afirmó que el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), implica que tendrán que establecer contacto con las gentes que ahí viven, para informarles de este cambio de colonia a pueblo y todo lo que implica.

Las nuevas zonas que pasan a esta nominación son: La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la demarcación Venustiano Carranza.

Tras esta quinteta, en la entidad hay 55 pueblos originarios distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estas regiones. Las acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

IMCM

2024-08-11

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Alejandra Medina

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

Reconocen a cinco nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.economista.com.mx/arteseideas/Reconocen-a-cinco-nuevos-pueblos-originarios-de-la-Ciudad-de-Mexico-20240811-0032.html>

La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza, antes unidades territoriales, adquieren nuevo estatus; el IECM Informará a sus representantes y a sus habitantes cuáles son sus nuevos derechos

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló, además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepc, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

2024-08-11

[IECM](#) recibe a cinco nuevos pueblos originarios de [CdMx](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/policia/iecm-recibe-a-nuevos-pueblos-originarios-de-cdmx>

Con el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) dio a conocer que "comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos".

Dentro de los derechos que obtendrán como pueblos originarios se encuentran el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al presupuesto participativo.

Las cinco unidades territoriales que ahora tienen el estatus de pueblos originarios son La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la demarcación del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", comentó [Patricia Avendaño Durán](#), Consejera Presidenta del [IECM](#).

La consejera además agregó que, el [IECM](#) ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, entre los que destaca la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

"Para la implementación práctica de tales principios en los procesos electivos de pueblos y barrios originarios, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) dentro del ámbito de sus atribuciones proporcionará competencias técnicas; así como apoyo para acompañar procesos electivos, a solicitud de los sujetos de derechos", así se puede leer el protocolo de actuación para brindar apoyo en procesos electivos de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México.

La legislación asegura que el [IECM](#) cumpla con la función cívica de educar con la difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

RM

2024-08-11

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

UDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó: "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

SUMAN UN TOTAL DE 55 PUEBLOS, REPARTIDOS EN 11 ALCALDÍAS

Reconocen a cinco nuevas comunidades originarias

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - A partir de hoy, cinco comunidades en la Ciudad de México han sido reconocidas oficialmente como pueblos originarios, como reconocimiento a los derechos y la identidad de sus habitantes.

La Candelaria en Coyoacán, Cuauhtepec en Gustavo A. Madero, Iztacalco en la alcaldía del mismo nombre, Peñón de los Baños y Mixiuhca en Venustiano Carranza, ahora cuentan con este estatus gracias al esfuerzo conjunto del Instituto Electoral de la Ciudad de Mé-

xico ([IECM](#)) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

Con estas nuevas incorporaciones, [la CDMX](#) suma un total de 55 pueblos originarios distribuidos en 11 alcaldías, fortaleciendo así la diversidad cultural y el respeto a sus derechos.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la consejera presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), subrayó la importancia de este reconocimiento, indicando que se comunicará a los habitantes de estos nuevos pueblos sobre sus nuevos derechos y responsabilidades.

"Ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", afirmó Avendaño Durán, destacando la relevancia de esta transformación en la organización comunitaria.

Entre los derechos adquiridos, las nuevas comunidades tendrán la capacidad de autodeterminar su Presupuesto Participativo, así como la elección de sus autoridades a través de mecanismos basados en sus usos y costumbres.

CAPACIDAD



Estos nuevos derechos están garantizados por la legislación vigente



Por la identidad de sus habitantes



2024-08-12

[El IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la CdMx; informa derechos](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuestionemos.com/el-iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-cdmx-informa-derechos/>

Ciudad de México, 11 de agosto (SinEmbargo).- El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) dio la bienvenida este domingo a los cinco nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México, a quienes comunicará sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Tras el reconocimiento por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), las cinco unidades territoriales que ahora tienen el estatus de pueblos originarios son: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; así como Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México, la Consejera Presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), afirmó que el reconocimiento se da para reconocer a los representantes y habitantes de las zonas mencionadas, por lo que tendrán otros derechos.

"El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", indicó.

#CDMX Reconocen pueblos y barrios

El Instituto Electoral de la Ciudad de México da la bienvenida a los nuevos territorios originarios de la capital; informará a sus representantes y habitantes cuáles son sus derechos actuales

INDIGO STAFF

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Nombramientos

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno capitalino, la conse-

jera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó que “el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la SEPI, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos”.

Derechos garantizados

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

Coordinación de acciones

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capaci-

tación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la capital, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

Los cinco nuevos pueblos reconocidos se ubican en las alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza



4

REPORTE



2024-08-12

¡Basta de feminicidios!, exige Döring

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=629378>

La preocupación por los feminicidios en México no es sólo de partidos políticos, como el PAN, sino de toda la sociedad que sufre este flagelo a manos de criminales protegidos por la impunidad.

Ya basta de feminicidios y de impunidad en la Ciudad de México, exigen diputados locales y federales del PAN exhortaron a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, atender de raíz las agresiones a mujeres y darle voz a todas aquellas víctimas a las que la Fiscalía capitalina les ha dado la espalda.

No hace mucho se tenía el registro (según Infobae) de que México ocupaba el segundo lugar de Latinoamérica en feminicidios, con cerca de 5 mil mujeres asesinadas en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Lo preocupante, también, es que solo 25% de las muertes violentas de mujeres se investiga con protocolos de feminicidio; en esta administración se asesinan a más de 3 mil mujeres cada año y, sin embargo, poco se hace para solucionar el problema.

Brasil, dice Infobae, es el país con mayor número de feminicidios documentados e investigados con un total de mil 706; debajo está México 832 casos.

Reducción de casos: Batres

En el marco del reciente Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, se refirió a la reducción de 37% en feminicidios y el incremento de 67% en las vinculaciones a proceso por este delito, entre septiembre de 2020 y de 2023, además de la vinculación a proceso de 12 mil 495 agresores de mujeres de 2019 a la fecha, un aumento de 57 por ciento.

Por su parte, la Fiscal General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que entre 2020 y 2023 los casos de feminicidio pasaron de 60 a 38 casos; es decir una reducción del 37%, así como un 150% más en las sentencias condenatorias obtenidas por feminicidio y un aumento de penas en prisión de 127 por ciento.

¡Basta de feminicidios!: PAN

En la Ciudad de México, el problema no es menor, al grado de exigir un ¡ya basta! de feminicidios y de impunidad. Diputados locales y federales panistas exigieron a la próxima jefa de Gobierno atender de raíz las agresiones a mujeres y darle voz a quienes la FGJCDMX les ha dado la espalda.

Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN en el Congreso capitalino, dijo que la oposición en CDMX tiene firme su convicción de trabajar de la mano con el nuevo gobierno.

"...Pero hay que darle presupuesto y elementos para castigos más severos contra agresores y asesinos de mujeres", mencionó Döring.

También se refirió al tema el legislador Héctor Saúl Téllez Hernández, quien hizo referencia a las dos venezolanas asesinadas y abandonadas en un predio de la alcaldía Tlalpan.

Téllez Hernández detalló que en lo que va de este año, se han suscitado alrededor de 56 feminicidios. "Con altos grados de violencia y un 60% con impunidad porque no se persigue; los agentes se distraen mucho fabricando delitos".

Aparte de condenar a Morena por el mal gobierno en la CDMX, Téllez Hernández dijo que el PAN va a presentar en la siguiente legislatura, instrumentos legislativos serios y con sentido humano para cuidar a las mujeres.

Aporte de pueblos originarios

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoció la importancia de la participación de este sector de la población en el fortalecimiento de la vida política y democrática de la capital del país.

En sus 25 años de historia, el IECM ha impulsado acciones para que las personas indígenas ejerzan sus derechos político-electorales tanto en procesos electivos como en ejercicios de Participación Ciudadana.

Entre las principales acciones promovidas por el Instituto, destaca la coadyuvancia con las autoridades locales en el reconocimiento de pueblos originarios en la Ciudad de México.

Asimismo, brinda a estos últimos asesoría y respaldo en la elección de sus autoridades tradicionales y representativas.

A través de acciones afirmativas, el IECM vigila el cumplimiento de la Ley que garantiza a dichas personas su eventual representación en cargos de elección popular; así como su aporte en la delimitación de circunscripciones.

En el reciente proceso electoral, dijo el IECM, este sector de la población estará representado por tres diputaciones y nueve concejalías, como parte de las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral para que los partidos políticos incluyeran estas candidaturas.

Piden vetar a consul Díaz

El cónsul de México en Shanghai, Leopoldo Michel Díaz, demostró ser todo, menos diplomático, con una actitud prepotente hacia su personal y unas fachas como si anduviera de compras en el tianguis del domingo. Es, ¿de veras?, un funcionario del servicio exterior, cuya misión es proteger las personas e intereses de los individuos de la nación que lo nombró. El diputado Migrante, Raúl Torres Guerrero, pidió a la SRE que lo destituya y que sea vetado de todo servicio diplomático.

lm0007tri@yahoo.com.mx

Reconocen a 5 nuevos pueblos originarios en la capital

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) incluyó a cinco nuevos territorios en esta categoría, con lo que ya suman 55 distribuidos en 11 alcaldías. Se trata de La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la demarcación del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza. Con ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a las representaciones y habitantes de los cinco nuevos pueblos originarios sus derechos de organización, elección de autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo. La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó que se ofrecerá información político-electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer sus derechos mediante mecanismos basados en usos y costumbres.





Descubre +

Con este QR puedes acceder a las notas completas en nuestra web:



La capital tiene nuevos pueblos originarios; [IECM](#) ya los reconoce

/ANGELORTIZ

Con la inclusión de 5 nuevos pueblos originarios, en la capital del país ya existen 55 distribuidos en 11 alcaldías, los cuales tienen una diferente organización social y responsabilidades, informó la consejera presidenta del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), Patricia Avendaño.

Tras el reconocimiento de 5 nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuautepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

En la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno, Avendaño, afirmó: “el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos”

Avendaño señaló que es importante que las y los habitantes sepan que ya no son parte de una colonia, sino de un pueblo, pues ahora tienen otros derechos.



GOBIERNO CDMX

VALOR. La comisionada presidenta del [Instituto Electoral](#), Patricia Avendaño, dijo que estos poblados tienen nuevas responsabilidades.



2024-08-12

Reconocen pueblos y barrios en la CDMX

Autor: Índigo Staff

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/reconocen-pueblos-y-barrios-en-la-cdmx/>

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Nombramientos

A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de pueblos originarios, siendo estos: La Candelaria, en la alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al participar en la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, organizada por el Gobierno capitalino, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, afirmó que "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la SEPI, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos".

Derechos garantizados

Detalló además, que el IECM ofrecerá a la ciudadanía de los nuevos pueblos toda la información político electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos, que están garantizados en las leyes que les protegen, entre los que destacan la autodeterminación del Presupuesto Participativo y la elección de sus representaciones y autoridades, mediante mecanismos basados en usos y costumbres.

Coordinación de acciones

La legislación vincula al IECM a cumplir una función de educación cívica, difusión, capacitación, asesoría y orientación a quienes habitan estos pueblos originarios. Estas acciones serán realizadas en coordinación con las autoridades de la capital, y en especial con la SEPI.

Con la inclusión de cinco nuevos pueblos originarios, suman ya 55 los existentes distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad de México.

Síguenos en Google News para estar al día

2024-08-12

Hay cinco nuevos pueblos originarios

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/hay-cinco-nuevos-pueblos-originarios/>

La Ciudad de México ya tiene cinco nuevos pueblos originarios, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Los cinco nuevos pueblos son: La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtépec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al respecto, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, afirmó que "el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que realizaron estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales".

Con la inclusión de estos cinco pueblos originarios, suman ya 55 los existentes, distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad.

Agregó que el IECM dará a la ciudadanía de los nuevos pueblos la información política-electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Ven benéfica inclusión de pueblos originarios

ALEJANDRO LEÓN

El Gobierno de la Ciudad de México reconoció a cinco pueblos como originarios, por lo que ahora los habitantes podrán llevar a cabo la definición del Presupuesto Participativo y la elección de autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Capital (SEPI) hizo este reconocimiento a La Candelaria, en Coyoacán, y a Peñón de los Baños y Mixiuhca, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Así como a Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero y al pueblo de Iztacalco, ubicado en la demarcación del mismo nombre, los cuales el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tenía identificados anteriormente como colonias.

La consejera electoral Carolina del Ángel consideró que uno de los beneficios de la medida es que ahora los habitantes podrán postularse a candidaturas mediante acciones afirmativas, las cuales buscan eliminar desigualdades y discriminación contra grupos vulnerables.

Destacó que los integrantes llevan varios años tratando de ser visibilizados, pese a que los pueblos existen desde antes de que se conformara la Capital.

“Les costaba mucho trabajo (ser visibilizados) porque, incluso, antes, el IMPI no consideraba a los pueblos urbanos como indígenas (...) de facto, se les colonizaron:

pues como estás en zona urbana no eres pueblo, ¿cómo crees?, suena incongruente que seas pueblo si estás en una zona urbana’.

“(La decisión) ya visibiliza que no necesariamente por estar en zona urbana deja de ser indígena y las define como una unidad económica, social y cultural que conserva sus instituciones”, comentó Del Ángel en entrevista.

Se siguen sumando

Los pueblos originarios luchan por ser escuchados y considerados en procesos políticos, jurídicos y de planeación.

55

son ahora los pueblos originarios existentes en la CDMX.

Carolina del Ángel,
 consejera del IECM

“(La decisión) ya visibiliza que no necesariamente por estar en zona urbana deja de ser indígena y las define como una unidad económica, social y cultural que conserva sus instituciones”.



Hay cinco nuevos pueblos originarios

El [IECM](#) dice que informará sus derechos a representantes y habitantes

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Ciudad de México ya tiene cinco nuevos pueblos originarios, por lo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo.

Los cinco nuevos pueblos son: La Candelaria, en Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza.

Al respecto, la presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño](#), afirmó que “el reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que realizaron estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales”.

Con la inclusión de estos cinco pueblos originarios, suman ya 55 los existentes, distribuidos en 11 alcaldías de la Ciudad.

Agregó que el [IECM](#) dará a la ciudadanía de los nuevos pueblos la información política-electoral y de participación ciudadana para que puedan ejercer plenamente sus derechos. ●



Los nuevos pueblos están en Coyoacán, GAM, Iztacalco y V.C.



2024-08-12

El choro de la "sobrerrepresentación"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/8/12/el-choro-de-la-sobrerrepresentacion-628762.html>

En su desesperación por haber sufrido una derrota histórica, que significó perder el 85 por ciento de los 300 distritos electorales que conforman el país, los artífices de la retórica de la derecha se inventaron el choro de una supuesta "sobrerrepresentación" en el Congreso federal y local, para tratar de invalidar las leyes electorales que hoy rigen por igual a todos los partidos políticos.

Por sobrerrepresentación, en términos electorales, se entiende claramente que un partido político obtiene un porcentaje de curules superior al porcentaje de votos obtenidos en una elección o a los permitidos por la ley. Pero la realidad es que a Morena y a sus aliados: el Partido Verde y el Partido del Trabajo, las autoridades electorales solo les están asignando lo que establece la ley, de acuerdo a los votos obtenidos en cada distrito electoral local y federal.

Nada más, pero nada menos. Al ver que la mayoría corresponde a dicha coalición, el PRIAN en realidad pretende adjudicarse, con puro rollo leguleyo, lo que no ganó, violentando la voluntad popular expresada en las urnas, pero Usted, apreciable lector, ya los conoce, cuando las cosas les favorecen dicen que "la ley es la ley y se tiene que aplicar al pie de la letra", pero cuando no, quieren "que se interprete integralmente" para que los beneficie.

Así son, su naturaleza es la hipocresía y la doble moral, porque nunca han visto por el interés público, solo ven por sus intereses personales y facciosos.

Por eso el PRIAN inventó esta narrativa, con la ayuda de sus merolicos de algunos medios convencionales de comunicación, para hacer creer a la gente que la coalición Morena, PVEM y PT va a estar sobrerrepresentada en el Congreso de la Ciudad de México y en el Congreso federal, algo, según ellos, negativo para el país.

Lo cierto es que Morena y sus aliados, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, ganamos 256 de los 300 distritos electorales, esto quiere decir que en territorio la gente votó a favor del Plan C y le dio su confianza a Morena para modificar la Constitución, a fin de beneficiar al pueblo.

Ahora bien, la asignación de los 200 diputados de representación proporcional se hace tal y como se hizo en 2015, 2018 y 2021, con base en la fórmula que establece el Artículo 54 Constitucional, la cual defendieron a ultranza en el pasado el expresidente del INE, Lorenzo Córdova y su acólito Ciro Murayama, diciendo que se tenía que asumir ese artículo a la letra, pero hoy dicen todo lo contrario.

Fundan su inconformidad en la esperanza de que la autoridad electoral no le conceda la mayoría calificada a Morena, para reformar la Constitución, pero esto no ha sucedido en las últimas cinco elecciones. De hecho, el Tribunal Electoral de la CDMX ya desestimó las impugnaciones interpuestas por la derecha sobre la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Con esta determinación, la máxima autoridad electoral local ratificó la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México del 9 de julio, donde se avaló que Morena, PVEM y PT cuenten con 43 legisladores en el Congreso capitalino, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución.

Díganme ustedes, apreciables lectores ¿no es hipócrita decir que la ley debe acatarse al pie de la letra, pero ahora resulta que debe interpretarse a modo? Es decir, cuando no me favorecen las leyes vigentes, las que yo propuse,

aprobé y además no quise modificar, entonces están mal, pero cuando esas mismas leyes me favorecieron cuando tuve la mayoría en el Congreso, entonces estaban bien porque estaba en el gobierno.

Aceptar y respetar los resultados electorales, y las normas que rigen nuestro sistema político, independientemente de si favorecen o no a un partido específico, es fundamental para el fortalecimiento de la democracia en México.

Son tiempos de privilegiar los intereses de todas y todos los mexicanos, no solo de unos cuantos, como lo ha hecho la derecha. Si insisten en echar choros, el PRIAN se alejará cada vez más de los electores hasta desaparecer. Al tiempo.

POR: VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA

DIPUTADO ELECTO CONGRESO DE LA CDMX

@VROMOG

PAL

2024-08-12

Chapulineo y sobrerrepresentación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/8/12/chapulineo-sobrerrepresentacion-628753.html>

Después de algunos saltos, siete para ser específicos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo una nueva asignación de diputados de representación proporcional para el congreso local.

Como resultado, la alianza oficialista conformada por Morena, el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) obtuvieron cuatro legisladores más que lo publicado en el proyecto inicial: pasaron de once a 16.

Esto sucedió porque, antes del inicio de la última sesión del Consejo, llegaron escritos en los que siete diputados electos por Morena expresaban su intención de pertenecer a otras fuerzas políticas pertenecientes, por supuesto, a su misma coalición. Cuatro se fueron al PVEM y tres al PT, lo cual generó una modificación en la asignación de lo que conocemos como plurinominales.

Las diputaciones en el Congreso Local son 66. De éstas, 34 se eligen mediante el voto directo y 32 son designadas por representación proporcional. Al igual que a nivel federal, el propósito de estas últimas es equiparar la votación emitida y permitir que las minorías tengan representación en el Congreso. Para establecerlas, se toman en cuenta cuestiones que tienen que ver los partidos en lo individual.

Primordialmente nos encontramos con: el porcentaje de votos que cada uno recibió en los distritos electorales; cuántos escaños ocupan por mayoría relativa la ley dice que una misma fuerza puede tener como máximo el 60% de espacios totales ; así como el tope del 8% de sobrerrepresentación con la asignación de plurinominales.

De ahí que, para el reparto de escaños de representación proporcional, es principal a qué fuerza política pertenecen los legisladores electos. Esto porque el marco legal indica que la distribución y el tope se determinan por partido y no por coalición.

Ahora, debido a que el transfuguismo o "chapulineo" no está regulado en nuestro país, es decir, el cambio que un político hace de un partido a otro, las coaliciones pueden realizar piruetas estratégicas.

La acrobacia interna de los siete mencionados explica la reciente designación de espacios de representación proporcional para el Congreso de la CDMX. Una a partir de la cual la alianza oficialista pasó de tener 57.6 a 65.2% de representación, quedándose a solo un diputado de la mayoría absoluta.

La sobrerrepresentación que el oficialismo tendrá en la Ciudad de México y, muy probablemente, en el Congreso de la Unión, responde a dos vacíos legales principales: la determinación del tope de sobrerrepresentación por partido e, igual de importante, la falta de regulación del chapulineo.

Aún está pendiente la revisión del acuerdo por parte de las instancias jurisdiccionales y la asignación de plurinominales a nivel federal. Sin embargo, con chapulines sin colores, podemos determinar ganadores.

POR MARLENE MIZRAHI

COLABORADORA

@MARLENEMIZRAHI

EEZ

2024-08-12

Niega Morena ilegalidad; oposición acusa a Tribunal de ligas guindas

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/niega-morena-ilegalidad-oposicion-acusa-tribunal-ligas-guindas-588449>

Morena en el Congreso de la Ciudad de México afirmó que no hay violación alguna en la asignación de plurinominales como acusa la oposición; no obstante, PAN, PRI y MC coincidieron que el Tribunal Electoral capitalino no se maneja con imparcialidad y presuntamente opera para Morena, por lo que esperan decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las impugnaciones tramitadas.

En entrevista con La Razón, la coordinadora de la bancada morenista, Martha Ávila Ventura, explicó que la asignación de curules de representación proporcional que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue correcta.

Afirmó que la Constitución capitalina establece dos criterios: el primero es que ningún partido por el principio de mayoría relativa o el de representación proporcional tenga más de 40 diputados; el otro, que la asignación de diputados por representación proporcional no exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida para cada partido.

"Esto se ha respetado a cabalidad en el acuerdo emitido por el IECM el 9 de junio. No vamos a aceptar que la oposición pretenda obtener en la mesa lo que no ganó en las urnas", dijo.

El acuerdo alcanzado entre las bancadas, previo a la elección del 2 de junio, Morena tendría dos curules plurinominales, el PVEM, cinco; el PT, cuatro; el PAN 11; el PRI, cuatro; el PRD, dos y Movimiento Ciudadano, cuatro.

Pasados los comicios, siete diputados de Morena, quienes fueron electos por este partido, anunciaron que representarían al PT y al PVEM.

De esta manera, el partido guinda quedó con nueve curules; el Verde, con cuatro; el PT, con tres; el PAN, con nueve; el PRI, tres; el PRD, con uno y Movimiento Ciudadano, con tres. Con ello, Morena y aliados obtendrán 43 de 66 curules, a uno de la mayoría calificada.

Ávila Ventura señaló a la oposición de operar con impugnaciones para quedarse con siete plurinominales, pero consideró que éstas sí significarían sobrerrepresentación.

"Vamos a esperar la resolución del ámbito federal, estoy segura que nos van a dar la razón, sino nos favorece estaríamos haciendo aliados a lo interno del Congreso de la Ciudad para conseguir las mayorías", siguió.

La líder de los legisladores de Morena consideró que su partido analiza aliarse con Movimiento Ciudadano, pues coinciden con temas de su agenda, pero esperarán hasta el 28 de este mes para saber cómo estará conformado el Congreso para afinar sus alianzas.

El coordinador del PAN, Federico Döring Casar, dijo a este diario que el partido emitió un recurso ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que, afirmó, tenían claro que el Tribunal Electoral local se maneja como una oficialía de Morena.

El panista aseguró que fue un sabotaje que no se tomara en cuenta la voz de los dos consejeros que votaron en

contra de la aprobación de las plurinominales, pues consideró que fue una "trampa" para que se decidiera por el voto de un magistrado afín a Morena.

"Siempre supimos que el litigio iba a terminar en instancias federales y ahí es donde se va a enmendar esta trampa y este engaño a los electores de Morena.

"Esto se tiene que resolver antes de que los diputados rindan protesta, que será a finales de mes", aclaró.

Döring Casar añadió que no hay un plazo fijo para la resolución, pero el resultado que sea se va a impugnar ante la Sala Superior. Dijo que el Tribunal Electoral capitalino presuntamente se convirtió en una "caricatura política" en favor de Morena.

"La Sala Regional es autónoma y confío en que los magistrados no tienen vínculos con Morena y ofrecen mucha más autonomía y certeza, en ellos sí confío, nunca confiamos en el Tribunal, por eso estamos tranquilos de que se va a revisar y decidir lo que sea más apegado a derecho, no a una consigna partidista", agregó.

El coordinador de naranja en el Congreso y representante ante el IECM, Royfid Torres, reclamó que el Tribunal Electoral citó el 2 de agosto con dos horas de anticipación y la sesión duró sólo 13 minutos para desechar 19 impugnaciones.

Al siguiente día, Movimiento Ciudadano presentó una nueva impugnación ante la Sala Regional y opinó que el Tribunal Electoral dejó un muy mal precedente, pues tuvo mes y medio para analizar el caso, pero no hubo discusión.

Royfid Torres consideró que en la Sala Regional hay más atención y profesionalismo, por lo que confía en que se concentren en resoluciones de fondo sin consideraciones políticas.

"Deben reconocer que lo que aprobaron en los convenios de candidatura común no les convenía, no se dieron cuenta que no les iba a favorecer, pero es su propia responsabilidad y no pueden tratar de modificarlo una vez que ya se dio el resultado, parte de la responsabilidad de estos tres partidos", abundó.

El coordinador del PRI, Ernesto Alarcón, también impugnó ante la Sala Regional. Comentó que ya se venía venir la situación, por lo que están preparados para los próximos dictámenes.

Opinó que el Tribunal Electoral no se conduce con ética, ya que ratificó el resultado del IECM; sin embargo, coincidió en que confía en la Sala Regional dé una respuesta justa para todos los partidos.

"Hemos visto el comportamiento de la Sala Regional. Creemos que en este caso puede tomar una decisión justa que beneficie a los partidos con la distribución de las diputaciones que de manera dolosa nos fueron arrebatadas", exclamó.

Además, el priista llamó a Morena a dejar de entrometerse en facultades exclusivas de las autoridades electorales.

Asignación de diputaciones plurinominales

Niega Morena ilegalidad; oposición acusa a Tribunal de ligas guindas

LA DIPUTADA Martha Ávila afirma que si la autoridad federal cambia la decisión sobre curules, buscarán alianzas; PAN, PRI y MC vier-ten su confianza en la Sala Regional del TEPJF

| Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

Morena en el Congreso de la Ciudad de México afirmó que no hay violación alguna en la asignación de plurinominales como acusa la oposición; no obstante, PAN, PRI y MC coincidieron que el Tribunal Electoral capitalino no se maneja con imparcialidad y presuntamente opera para Morena, por lo que esperan decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las impugnaciones tramitadas.

En entrevista con *La Razón*, la coordinadora de la bancada morenista, Martha Ávila Ventura, explicó que la asignación de curules de representación proporcional que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue correcta.

Afirmó que la Constitución capitalina establece dos criterios: el primero es que ningún partido por el principio de mayoría relativa o el de representación proporcional tenga más de 40 diputados; el otro, que la asignación de diputados por representación proporcional no exceda en ocho puntos el porcentaje de la votación total emitida para cada partido.

"Esto se ha respetado a cabalidad en el acuerdo emitido por el IECM el 9 de junio. No vamos a aceptar que la oposición pretenda obtener en la mesa lo que no ganó en las urnas", dijo.

El acuerdo alcanzado entre las bancadas, previo a la elección del 2 de junio, Morena tendría dos curules plurinominales, el PVEM, cinco; el PT, cuatro; el PAN 11; el PRI, cuatro; el PRD, dos y Movimiento Ciudadano, cuatro.

Pasados los comicios, siete diputados de Morena, quienes fueron electos por este partido, anunciaron que representarían al PT y al PVEM.

De esta manera, el partido guinda quedó con nueve curules; el Verde, con cuatro; el PT, con tres; el PAN, con nueve; el PRI, tres; el PRD, con uno y Movimiento Ciudadano, con tres. Con ello, Morena y aliados obtendrán 43 de 66 curules, a uno de la mayoría calificada.

Ávila Ventura señaló a la oposición de operar con impugnaciones para quedarse con siete plurinominales, pero consideró que éstas sí significarían sobrerrepresentación.

"Vamos a esperar la resolución del ámbito federal, estoy segura que nos van a dar la razón, sino nos favorece estaríamos haciendo aliados a lo interno del Congreso de la Ciudad para conseguir las mayorías", siguió.

La líder de los legisladores de Morena consideró que su partido analiza aliarse con Movimiento Ciudadano, pues coinciden con temas de su agenda, pero esperarán hasta el 28 de este mes para saber cómo estará conformado el Congreso para afinar sus alianzas.

El coordinador del PAN, Federico Döring Casar, dijo a este diario que el partido emitió un recurso ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que, afirmó, tenían claro que el Tribunal Electoral local se maneja como una oficialía de Morena.

El panista aseguró que fue un sabotaje que no se tomara en cuenta la voz de los dos consejeros que votaron en contra de la aprobación de las plurinominales, pues consideró que fue una "trampa" para que se decidiera por el voto de un magistrado afín a Morena.

"Siempre supimos que el litigio iba a terminar en instancias federales y ahí es donde se va a enmendar esta trampa y este engaño a los electores de Morena.

"Esto se tiene que resolver antes de que los diputados rindan protesta, que será a finales de mes", aclaró.

Döring Casar añadió que no hay un plazo fijo para la resolución, pero el resultado que sea se va a impugnar ante la Sala Superior. Dijo que el Tribunal Electoral capitalino presuntamente se convirtió en una "caricatura política" en favor de Morena.

"La Sala Regional es autónoma y confío en que los magistrados no tienen vínculos con Morena y ofrecen mucha más autonomía y certeza, en ellos sí confío, nunca confiamos en el Tribunal, por eso estamos tranquilos de que se va a revisar y decidir lo que sea más apegado a derecho, no a una consigna partidista", agregó.

El coordinador de naranja en el Congreso y representante ante el IECM, Royfid Torres, reclamó que el Tribunal Electoral citó el 2 de agosto con dos horas de anticipación y la sesión duró sólo 13 minutos para desechar 19 impugnaciones.

Al siguiente día, Movimiento Ciudadano presentó una nueva impugnación ante la Sala Regional y opinó que el Tribunal Electoral dejó un muy mal precedente, pues tuvo mes y medio para analizar el caso, pero no hubo discusión.

Royfid Torres consideró que en la Sala Regional hay más atención y profesionalismo, por lo que confía en que se concentren en resoluciones de fondo sin consideraciones políticas.

"Deben reconocer que lo que aprobaron en los convenios de candidatura común no les convenía, no se dieron cuenta que no les iba a favorecer, pero es su propia responsabilidad y no pueden tratar de modificarlo una vez que ya se dio el resultado, parte de la responsabilidad de estos tres partidos", abundó.

El coordinador del PRI, Ernesto Alarcón, también impugnó ante la Sala Regional. Comentó que ya se venía venir la situación, por lo que están preparados para los próximos dictámenes.

Opinó que el Tribunal Electoral no se conduce con ética, ya que ratificó el resultado del IECM; sin embargo, coincidió en que confía en la Sala Regional dé una respuesta justa para todos los partidos.

"Hemos visto el comportamiento de la Sala Regional. Creemos que en este caso puede tomar una decisión justa que beneficie a los partidos con la distribución de las diputaciones de manera dolosa no fueron arrebatadas", exclamó.

Además, el priista llamó a Morena a dejar de entrometerse en facultades exclusivas de las autoridades electorales.

EL DATO

LAS CONSEJERAS del IECM, Erika Estrada y Carolina Rangel, estuvieron en contra de la modificación para la asignación de diputaciones plurinominales.



7

Diputados electos por Morena decidieron representar a PT y PVEM

43

Legisladores podría tener Morena en el Congreso de la CDMX

DEBATE LEGISLATIVO

Los líderes de las bancadas en el Congreso local discrepan sobre las pluris.



“**VAMOS** a esperar la resolución del ámbito federal, estoy segura que nos van a dar la razón, sino nos favorece estaríamos haciendo aliados a lo interno del Congreso para conseguir las mayorías”

MARTHA ÁVILA
Diputada de Morena



“**LA SALA** Regional es autónoma y confío en que los magistrados no tienen vínculos con Morena y ofrecen mucha más autonomía y certeza, en ellos sí confío, nunca confiamos en el Tribunal”

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN



“**SOMOS** el partido que tiene la mayor subrepresentación en el Congreso de la ciudad, tenemos 10 por ciento de votación, pero tenemos tan sólo el cinco por ciento de representación en la Cámara”

ROYFID TORRES
Diputado de MC



“**MORENA** no debe presionar ni tirar la línea para que ocurra lo que les convenga. Defenderemos los votos, confiamos en que la Sala Regional va a dar un resultado que favorezca un acto de justicia”

ERNESTO ALARCÓN
Diputado del PRI

CURULES ASIGNADAS

Tras la aprobación del IECM a la repartición de las legislaturas por la vía proporcional, el Congreso capitalino se conformaría de la siguiente manera.



CUANDO GOBERNÓ CUAJIMALPA; REGRESARÁ A LA ALCALDÍA

ORVAÑANOS, UN FRAUDE EN OBRAS

LA AUDITORÍA SUPERIOR CAPITALINA DETECTÓ IRREGULARIDADES Y PAGOS INJUSTIFICADOS EN LA REMODELACIÓN DE LA ALBERCA "EL HUIZACHITO", QUE COSTÓ 10.3 MDP [CDMX 10](#)



PESE A ESTO, PROMETE QUE RECUPERARÁ ESPACIOS PÚBLICOS

REALIZA C. ORVAÑANOS OBRAS DE BAJA CALIDAD

Cuando gobernó Cuajimalpa, le detectaron pagos injustificados de hasta 10 mdp por remodelaciones no hechas en una alberca

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Una de las promesas que afirmó Carlos Orvañanos ante el Instituto Electoral local ([IECM](#)), es el de la recuperación de espacios pú-

blicos en Cuajimalpa de Morelos. Aunque el alcalde electo, cuando gobernó la entonces delegación (2009-2012), arrastró el caso de la alberca "El huizachito".

Este proyecto de infraestructura pública tenía por objetivo

ser ocupado por niños de 0 a 12 años para que aprendieran a nadar y sea un espacio de entrenamiento. En 2010, Orvañanos Rea como su primer año de gobierno aportó con 2.2 millones de pesos a la construcción de la alberca



cuyo precio final de 2008 a 2011 fue de 10.3 millones de pesos.

En su proceso, la construcción de "El Huizachito" fue pausado debido a que el Comité Vecinal de la misma colonia exigió que se hicieran varias modificaciones, justo en el periodo de transición en que Orvañanos recibió la administración de la delegación.

Tras este periodo, la Auditoría Superior capitalina en su revisión ASCprof/102/10 investigó y encontró varias irregularidades como pagos sin comprobantes, trabajos mal hechos y cobrados, pero no ejecutados.

"La delegación (...) no presentó evidencia documental de la totalidad de las reparaciones que han sido efectuadas con relación a las observaciones detectadas en la visita de inspección efectuada por la CMHALDF y a las observaciones reportadas por el responsable de la administración del inmueble" añadió la ASC.

OMISIÓN



· Las averías fueron detectadas en septiembre de 2011, pero "El Huizachito" fue abierto antes de tiempo, pues a mediados del 2010 este ya operaba



· Arrastra caso de la alberca "El Huizachito"



Impugna oposición fallo del Tribunal Electoral

PATRICIA CARRASCO

Para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) mediante el cual decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima legislatura del Congreso capitalino, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Consideró que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar a Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió a su favor en las pasadas elecciones.

El priista refrendó que el hecho de que las autoridades electorales capitalinas hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Sostuvo que la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

“La decisión tomada por la mayoría del Tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad”, explicó.

Alarcón Jiménez externó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda y se le otorgue la razón



2024-08-11

Realizan en la Cámara de Diputados el foro "Día Mundial de la Juventud"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-foro-dia-mundial-de-la-juventud/>

Jóvenes representantes de colectivos demandan ser escuchados e incluidos en la toma de decisiones

Con el objetivo de fomentar la participación de nuevas generaciones en la toma de decisiones y escuchar sus ideas, propuestas e inquietudes, la Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), realizó en la Cámara de Diputados el foro "Día Mundial de la Juventud".

La legisladora Luévano Luna afirmó que cada persona joven es parte de la fuerza de nuestro país, pues sus ideas y energía son esenciales para el Congreso, por lo que debe ser escuchada y valorada.

Indicó que durante esta jornada se abordaron temas vitales para este sector de la población, donde se contó con la participación de expertos, funcionarios y líderes juveniles, quienes compartieron sus experiencias.

Pidió trabajar juntos para un futuro mejor e invitó a los asistentes al encuentro a valorar la oportunidad de dialogar, compartir sus ideas y construir una red de apoyos.

En su turno, la consejera electoral, [Carolina del Ángel Cruz](#), representante del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), dijo que la juventud debe estar siempre presente, visibilizarla y que sepan que no son el futuro sino el presente en la toma de decisiones. Además, resaltó la importancia del apoyo que deben recibir de sus familias. Afirmó que se está educando a nuevas generaciones más democráticas y sensibles como nunca antes se había hecho.

La consejera global juvenil de UNICEF, Meylan Alejandra Ramos Espejel, comentó que hoy más que nunca la participación juvenil es vital, pues sus voces deben ser escuchadas y tomadas en cuenta en todas las decisiones que afecten su vida y el rumbo del país, pues son parte clave en la creación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Este espacio es una muestra del compromiso que todos compartimos para construir un futuro más inclusivo, justo y participativo para la juventud mexicana, ya que es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y tener una sociedad donde todos logren cumplir sus metas, apuntó.

Mesas de diálogo

Durante el encuentro se realizaron mesas redondas interactivas. En la primera, titulada el "Futuro de las Juventudes: Perspectivas y Propuestas", se abordó el problema de la falta de oportunidades, el cambio climático, políticas públicas, la incidencia legislativa y las reformas para juventudes, migración, desplazamiento, deporte, el acceso a la educación superior y de calidad, desigualdad, pobreza, grupos vulnerables, sostenibilidad y desarrollo, entre otros.

En la mesa de trabajo "Juventudes y Sostenibilidad: El rol de los jóvenes en la acción climática", los jóvenes representantes de Youth Building The Future Global (YBTFG) manifestaron su preocupación por la situación que se vive a nivel mundial con el cambio climático, pues señalaron que el 72 por ciento de la contaminación proviene de las empresas particulares, por lo que exhortaron a las y los jóvenes a emprender acciones hacia la transición energética.

Respecto al tema "Voces jóvenes para el futuro sostenible, perspectivas y acciones", representantes de la Red Mundial de Jóvenes Políticos México se pronunciaron por que las políticas públicas sean inclusivas, para abarcar las necesidades de los grupos vulnerables como las mujeres jóvenes y las comunidades indígenas, ya que la sostenibilidad no se puede alcanzar sin abordar las necesidades sociales y económicas de los jóvenes.

En el tema "El poder de las juventudes", los panelistas se manifestaron a favor de defender la democracia y los derechos humanos, con la finalidad de resolver las problemáticas que se enfrentan hoy en varias regiones del país, como la pobreza, el hambre, la educación, la equidad de género y la reducción de las desigualdades. Destacaron la importancia de que los jóvenes reconozcan el poder que tienen en la toma de decisiones, porque de lo contrario no servirá de nada celebrar el Día Mundial de la Juventud.

En el panel denominado "Participación política de niñas, niños y adolescentes", por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) los ponentes defendieron el derecho de los niños a ser escuchados y ser tomados en cuenta para la formulación de leyes, ya que solo se acepta la opinión de los adultos y los niños y niñas también tienen grandes ideas.

En la última parte del evento, las y los participantes, incluidos el equipo de técnico de la Comisión de Diversidad, señalaron que los derechos de la población arcoíris han sido relegados por años; además, "aunque están presentes en todas las familias" se vive aún en un mundo heteronormado, a pesar de los avances logrados, por lo que exhortaron a los nuevos legisladores y legisladoras a retomar los temas que quedaron pendientes en materia de diversidad.

2024-08-11

Grupos de atención prioritaria ocuparán el 27 por ciento de las Concejalías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lacostillarota.com/2024/08/10/grupos-de-atencion-prioritaria-ocuparan-el-27-por-ciento-de-las-concejalias/>

LaCostillaRota. 10 de agosto, 2024.- El 27 por ciento de las Concejalías de las 16 Alcaldías, que entrarán en funciones el próximo 1 de octubre, serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, derivadas de las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las Concejalías son órganos de gobierno de las Alcaldías, con representación de todos los partidos políticos, que se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el Proceso Electoral 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 Concejalías, 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Del total, 56 Concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales 36 fueron electas por Mayoría Relativa y 20 por Representación Proporcional.

El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de Concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores.

La paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, pues habrá más mujeres que hombres. En total, las acciones afirmativas derivaron en 35 Concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-11

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 11 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/11/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-11-de-agosto-d-e-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-12

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Lunes 12 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/11/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-lunes-12-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-11

Xóchitl Bravo y Brenda Ruiz, coordinadora y vicecoordinadora del grupo parlamentario de MORENA en la III Legislatura del Congreso CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/agosto-notas/12ago24morenas.html>

México (Newsmexico.com.mx).-

Por consenso Xóchitl Bravo Espinosa y Brenda Ruiz Aguilar fueron designadas como coordinadora y vicecoordinadora -respectivamente- del Grupo Parlamentario de Morena para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, informó el presidente del partido en la capital, Sebastián Ramírez Mendoza.

"Queremos compartirles que estamos muy orgullosos y orgullosas de nuestro Grupo Parlamentario porque a través de diversos procesos de deliberación y de conversación se llegó a un consenso y -por consenso- las y los diputados definieron que será la compañera diputada Xóchitl Bravo quien coordinará el Grupo Parlamentario en la III Legislatura y, la diputada Brenda Ruiz, será la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario. Decirles que la actitud y la aportación de todas las compañeras y compañeros ha sido de un gran espíritu democrático y de una gran vocación por construir consensos".

En conferencia de prensa, Xóchitl Bravo agradeció la deferencia y se comprometió a trabajar en la construcción del Segundo Piso de la Transformación; además destacó que el Grupo Parlamentario de Morena se encuentra unido, fuerte y listo para defender los derechos de las y los habitantes de la capital.

"Vamos a estar desde acá, desde este Congreso de la ciudad, trabajando en unidad siempre procurando el diálogo y la inclusión pero también garantizando nuevos derechos. Tenemos una responsabilidad muy grande, una responsabilidad que nos fue concedida el pasado 2 de junio y que es la inmensa responsabilidad de no quedarle mal a la gente de esta ciudad; eso es algo que vamos a velar siempre en el Congreso de la Ciudad de México, en este Grupo Parlamentario, pero también con nuestros compañeros aliados, el PT y el Verde, porque esto lo construimos juntas y juntos".

Por su parte, la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Citlalli Hernández Mora, resaltó la capacidad de los legisladores locales de ponerse de acuerdo en la elección de su coordinadora y vicecoordinadora a quienes felicitó por su encargo.

"Lo tenemos que presumir porque es una práctica poco común a veces verla, vamos a ver cómo lo procesan los otros partidos que se la viven en el pleito; nosotros podemos presumir con mucho orgullo que este Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad ha definido por consenso la coordinación del Grupo Parlamentario y la vicecoordinación. Decirle a la ciudadanía que siga pendiente de lo que aportará este gran Grupo Parlamentario a la ciudad que sin duda acompañará a nuestra jefa de Gobierno, la compañera Clara Brugada".

Sebastián Ramírez también hizo un reconocimiento a la diputada electa Martha Avila Ventura quien, durante las dos primeras legislaturas del Congreso de la Ciudad de México, guio los trabajos de Morena con óptimos resultados.

"Martha condujo en dos legislaturas anteriores a nuestro movimiento en el Congreso con generosidad, con sabiduría, con talante democrático, logró construir las mayorías para tener reformas muy importantes y, bueno, en este proceso Martha ha dicho que ya quiere involucrarse no sólo en esas labores, sino en otras".

En la Sesión Constitutiva y Electiva del Grupo Parlamentario de Morena para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México participaron la secretaria general de Morena Ciudad de México, Lourdes Paz; el representante de Morena ante el Instituto Electoral capitalino, Eduardo Santillán; el notario público, Alfredo Morán, así como integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y de la Comisión Nacional de Elecciones, entre otros.

2024-08-11

Se abre el Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así...

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/se-abre-el-concurso-de-cuento-yo-gobernaria-asi/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convoca a niñas, niños y adolescentes de 10 a 13 años a participar en el Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así.

Respecto a la temática del cuento, se sugiere a las niñas, niños y adolescentes, pensar en lo siguiente: "Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías?, ¿Cuáles problemas solucionarías?, y ¿Cómo mejorarías tu comunidad?".

De acuerdo con las bases, la extensión de los trabajos deberá tener como mínimo dos páginas y máximo cinco, y podrá ser escrito a mano o computadora en papel tamaño carta, además de ser firmado bajo un seudónimo.

El cuento escrito por las niñas, los niños y adolescentes participantes deberá ser original, que no haya sido publicado o editado anteriormente y deberá cumplir con la siguiente estructura literaria: introducción o planteamiento; desarrollo o nudo; y desenlace o final.

Los resultados del concurso se darán a conocer en noviembre de 2024. A los trabajos ganadores, se les otorgará un incentivo económico de 10 mil pesos para el primer lugar, 8 mil pesos para el segundo lugar y 6 mil pesos para el tercer lugar.

Además, a cada uno de los tres primeros lugares se les otorgará un reconocimiento, la edición de su obra en formato electrónico y se llevará a cabo su publicación en el microsítio de la Biblioteca Electrónica del IECM, además de otorgarles un bimestre de clases semanales en la Escuela de Niños Escritores y la asistencia al encuentro ¿Cómo hacemos los libros? con editoriales del Comité de Libros Infantiles y Juveniles de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

También, se harán acreedores a una participación en el Taller de Derechos de Autor del programa Semillas de Mango, de Editorial Mango Manila, un paquete de libros de literatura infantil y juvenil de la editorial SM, y un paquete de libros de las Editoriales Cayuco, Mango Manila, Alboroto Ediciones, Trillas, Hiperlibro, VR Editoras, Corda Ediciones, Leetra editorial y Constantine Editores.

Las inscripciones al certamen se realizarán desde las 9:00 horas del 12 de agosto hasta la 17:00 horas del 12 de septiembre de 2024. La convocatoria puede ser consultada en: <https://www.iecm.mx/concurso-de-cuento-yo-gobernaria-asi/>

El registro será exclusivamente por internet, a través de la liga: <https://aplicaciones.iecm.mx/cuento2024/>.

Para mayor información, las personas interesadas pueden escribir al correo electrónico: concursos@iecm.mx



Línea 13

LA GRAN COMITIVA DE CLARA BRUGADA EN COLOMBIA

• Por más que la gente de la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada Molina**, asegura que su viaje a Colombia, concretamente a las ciudades de Medellín y Bogotá, “es estrictamente laboral”, todo hace pensar que en realidad se trató de un tour turístico, pues la morenista cargó con su sobrino. Además, nadie entiende la presencia de personajes como **Rigoberto Salgado**, ex titular de la Secretaría de Bienestar; de **Salvador Guerrero Chiprés**, titular del Consejo Ciudadano, quien llevó a **María Elena Esparza**; o **Tomás Pliego**. Lo mismo que del alcalde de Iztapalapa, **Raúl Basulto Luviano**, quien no solicitó permiso al Congreso local. Incluso, la alcaldesa de Venustiano Carranza, **Evelyn Parra**, ahora aparece muy sonriente en la foto.

AHORA ALARCÓN IMPUGNA REPARTO 'ILEGAL' DE PLURINOMINALES

• Como era de esperarse, el coordinador del PRI en el Congreso capitalino, **Ernesto Alarcón Jiménez**, no quedó conforme con la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), que ratificó la decisión del Instituto Electoral capitalino (IECM), sobre la repartición de siete diputaciones plurinominales que “favorecen a Morena”. Por ello, ahora acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar dicho acuerdo. El priista insiste que con la distribución ilegal que hizo el IECM, “violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad” y, además denunció, pretenden despojarlo de una diputación plurinomial, “que legítimamente me corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibí a mi favor en las pasadas elecciones”, alegó en el documento de 51 cuartillas que presentó ante el TEPJF, con la plena confianza de que esta autoridad federal revocará el acuerdo de los organismos electorales capitalinos.

EL CAMINO EMPEDRADO A LA CUAUHTÉMOC

• Más que empedrado ha resultado el camino de **Alessandra Rojo de la Vega**, para llegar a la alcaldía en Cuauhtémoc, tras ganar las elecciones del pasado 2 de junio. Primero tuvo que pelear las impugnaciones de los morenistas, el recuento de votos y hasta los atentados contra su persona, así como los amagos de la fiscalía. Cuando parecía todo quedaba atrás y que este lunes iniciaría el proceso de transición, el alcalde **Raúl Ortega Rodríguez**, canceló la cita acordada para la instalación de la mesa de transición. Los morenistas no terminan de darse cuenta de que lo único que hacen con Alessandra es que la posicionan como una de las principales figuras de la oposición.



SEGUNDA VUELTA

¡Basta de feminicidios!, exige Döring

Por Luis Muñoz

La preocupación por los feminicidios en México no es sólo de partidos políticos, como el PAN, sino de toda la sociedad que sufre este flagelo a manos de criminales protegidos por la impunidad.

Ya basta de feminicidios y de impunidad en la Ciudad de México, exigen diputados locales y federales del PAN exhortaron a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, atender de raíz las agresiones a mujeres y darle voz a todas aquellas víctimas a las que la Fiscalía capitalina les ha dado la espalda.

No hace mucho se tenía el registro (según Infobae) de que México ocupaba el segundo lugar de Latinoamérica en feminicidios, con cerca de 5 mil mujeres asesinadas en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Lo preocupante, también, es que solo 25% de las muertes violentas de mujeres se investiga con protocolos de feminicidio; en esta administración se asesinan a más de 3 mil mujeres cada año y, sin embargo, poco se hace para solucionar el problema.

Brasil, dice Infobae, es el país con mayor número de feminicidios documentados e investigados con un total de mil 706; debajo está México 832 casos.

REDUCCIÓN DE CASOS: BATRES

En el marco del reciente Informe Mensual de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, se refirió a la reducción de 37% en feminicidios y el incremento de 67% en las vinculaciones a proceso por este delito, entre septiembre de 2020 y de 2023, además de la vinculación a proceso de 12 mil 495 agresores de mujeres de 2019 a la fecha, un aumento de 57 por ciento.

Por su parte, la Fiscal General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que entre 2020 y 2023 los casos de feminicidio pasaron de 60 a 38 casos; es decir una reducción del 37%, así como un 150% más en las sentencias condenatorias obtenidas por feminicidio y un aumento de penas en prisión de 127 por ciento.

¡BASTA DE FEMINICIDIOS!: PAN

En la Ciudad de México, el problema no es menor, al grado de exigir ¡ya basta! de feminicidios y de impunidad. Diputados locales y federales panistas exigieron a la próxima jefa de Gobierno atender de raíz las agresiones a mujeres y darle voz a quienes la FGJCDMX les ha dado la espalda.

Federico Döring Casar, coordinador del GPPAN en el Congreso capitalino, dijo que la oposición en CDMX tiene firme su convicción de trabajar de la mano con el nuevo gobierno.

“...Pero hay que darle presupuesto y elementos para castigos más severos contra agresores y asesinos de mujeres”, mencionó Döring.

También se refirió al tema el legislador Héctor Saúl Téllez Hernández, quien hizo referencia a las dos venezolanas asesinadas y abandonadas en un predio de la alcaldía Tlalpan.

Téllez Hernández detalló que en lo que va de este año, se han suscitado alrededor de 56 feminicidios. “Con altos grados de violencia y un 60% con impunidad porque no se persigue; los agentes se distraen mucho fabricando delitos”.

Aparte de condenar a Morena por el mal gobierno en la CDMX, Téllez Hernández dijo que el PAN va a presentar en la siguiente legislatura, instrumentos legislativos serios y con sentido humano para cuidar a las mujeres.

APORTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS

En el Día Internacional de los Pueblos

Indígenas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoció la importancia de la participación de este sector de la población en el fortalecimiento de la vida política y democrática de la capital del país.

En sus 25 años de historia, el IECM ha impulsado acciones para que las personas indígenas ejerzan sus derechos político-electorales tanto en procesos electivos como en ejercicios de Participación Ciudadana.

Entre las principales acciones promovidas por el Instituto, destaca la coadyuvancia con las autoridades locales en el reconocimiento de pueblos originarios en la Ciudad de México.

Asimismo, brinda a estos últimos asesoría y respaldo en la elección de sus autoridades tradicionales y representativas.

A través de acciones afirmativas, el IECM vigilia el cumplimiento de la Ley que garantiza a dichas personas su eventual representación en cargos de elección popular; así como su aporte en la delimitación de circunscripciones.

En el reciente proceso electoral, dijo el IECM, este sector de la población estará representado por tres diputaciones y nueve concejalías, como parte de las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral para que los partidos políticos incluyeran estas candidaturas.

Im0007tri@yahoo.com.mx

